



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7695215 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Gestión Industrial
CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7695215 del 2025
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en las modalidades presencial y/o virtual según corresponda, en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada, articulación con la media y/o complementaria y demás actividades derivadas de formación que se le asignen, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	25 de marzo del 2025
FECHA DE INICIO	25 de marzo del 2025
PLAZO INICIAL	Ocho (8) Meses y Veintiocho (28) Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de diciembre del 2025
RAZÓN SOCIAL	MARTIN DAVID HERNANDEZ FAJARDO
CC o NIT	7.309.423
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá D.C.
VALOR INICIAL	CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$41.395.599)
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y un millones trescientos noventa y cinco mil quinientos noventa y nueve pesos M/Cte. (\$41.395.599). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (1) primer pago



	proporcional correspondiente al mes de marzo de 2025 por valor de Un millón setenta y tres mil doscientos diecinueve pesos M/cte. (\$1.073.219), b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de abril a noviembre de 2025, por valor de Cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos M/Cte. (\$4.599.511) cada uno. c) Un (01) ultimo pago proporcional correspondiente al mes de diciembre por valor de Tres millones quinientos veintiséis mil doscientos noventa y dos pesos M/cte. (\$3.526.292).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	19925
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$41.395.599
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	23 de diciembre del 2025
VALOR TOTAL PAGADO	CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$41.395.599)
VALOR TOTAL EJECUTADO	CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$41.395.599)
SUPERVISOR	YAMILE GALVIS QUINTERO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Acompañar y Asesorar de forma integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato	Parcialmente	COMPETENCIA: promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social. RESULTADO DE APRENDIZAJE: aplicar técnicas de cultura física para el mejoramiento de su expresión corporal, desempeño laboral según la naturaleza y complejidad del área ocupacional.



		EJECUCION: Actividad se realizan clases tanto en campo prácticas como teóricas de 4 horas, Se entrega la actividades mediante guía de trabajo donde la primera parte es teórica un diagnóstico a las condiciones físicas de cada uno, donde se enseña conceptos básicos de cultura física, conocer los sistemas del cuerpo humano, IMC, somato tipos, capacidades condicionales y coordinativas, hábitos saludables (nutrición – descanso – ejercicio), primeros auxilios (signos vitales, sus mecanismos y parámetros), análisis de su entorno laboral se observa cómo está la persona en sus capacidades: fuerza, velocidad y resistencia. Acondicionamiento físico en las sesiones, como juegos lúdicos que les ayuden a mejorar su condición física. Actividades deportivas y de competencia. Se toma la frecuencia cardiaca y respiratoria al comienzo y al final de clase. Cada clase se realiza llamado a lista. Finalizando el trimestre se realiza la evaluación funcional y técnica de los aprendizajes del trimestre. EVIDENCIA: Se entrega la guía desarrollada por completo, como un cuestionario, la asistencia a todas las sesiones de formación y el registro y evaluación de Sofía plus.
2. Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.	Parcialmente	Reporte a coordinación jornada diurna y virtual de las fichas Citación comités académico y elaboración de actas de cada una de las especialidades 1.informe mensual 2.actas académicas de comités 3.reporte Sofía 4. Correos de aprobación 36067922-122TGQID 2877309-188TGGSTTD 2877324-109TGGSTTD 2877324-110TGGSTTD 2877337-121TGPID 2924039-167TGGICD 3147922-126TGQID 3147821-125TGQID 2877349-1TGCSIGD 2905536- 2TGCSIGD 2924039-167TGGICD 2875434 GRUPO 121TGGSTTD



		2924142-114TGGSTD 2996665-172TGGICD 2924177-123TGPID 2996666-171TGGICD 2996575-118TGGSTD 2996525-125TGGSTD 2996532-125TGPID 2996588-125TGQID 2996588-123TGQID 2996588-124TGQID 2996522-126TGPID 2996577-122TGGSTD 3067767-125TGGSTD 3067490-174TGGICD 3067973-126TGGSTD 3141988-127TGGSTD 3172022-128TGQID 3284448-3TGLOCD 317205-127TGQID No3294786-130TGQID 3141661-131TGPID 31410957-130TGPID 3294786-130TGQID 31441843-3COORDINACION 3172122-15TGPCAN 3234801-129TGQID
3. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.	SI	Se realiza sesiones de formación presencial en la jornada nocturna y fin de semana con las fichas Talleres de evaluación con 13 talleres aplicativos de manera teórica y trabajo de campo práctica
4. Presentar en forma mensual a la Coordinación Académica y	Parcialmente	Entrega de informe de las actividades trabajadas para cada uno de los meses, las fichas con las



supervisor de contratos el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida.		siguientes con un numero de 10 sesiones cada programa en contra jornada de manera presencial Formatos informes mensual es trimestrales– reporte a comités Actas académicas revisión de evidencias
5. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.	SI	Reuniones con el grupo del área transversal en las diferentes Semana de especialidad para unificar proceso y criterios a evaluar de cada una de la especialidades asignadas 1. semana de la especialidad 2. comités de las fichas
6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.	SI	Participación en la inducción por ficha: - Grupo 36TGGST - 3172067. INDUCCIÓN - Grupo 135TGGST - 3172049. INDUCCIÓN - Grupo 37TGGST - 3234805. INDUCCIÓN
7. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a. Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices b. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El	SI	reporté horas académicas del mes correspondiente Se reportó los juicios evaluativos correspondientes a los grupos: 2996560, 2924152, 2996649, 2923775, 2924156, 2924158, 2996488, 2923777/2923780, 2825413, 2825401, 2877336, 2923758, 2877244, 2844384, 2844419, 2877200, CAMPESENA 3035768 2923775 Se reportó los juicios evaluativos correspondientes a los grupos: F/S: 3172093- 3172099; 3067979; 3141923; 3171991; 3141975- 3141967; 3141962; 3172056- 3172042; 3172049 NOC: 3067956; 3067958; 3051052; 3051070; 3142011; 3141946; 3067969; 3000038; 3142015; 3067987; 2996653



Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.		
8. Apoyar dentro del marco de la estrategia ECSA del Centro de Gestión Industrial, para así robustecer los diferentes proyectos de Innovación y desarrollo tecnológico.	NO SE REQUIRIÓ	NO SE REQUIRIÓ
9. Participar en las capacitaciones programadas por Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, para el fortalecimiento de las habilidades pedagógicas y técnicas de los instructores en pro del mejoramiento y la calidad de la formación.	NO SE REQUIRIÓ	NO SE REQUIRIÓ
10. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que le sean asignadas por el supervisor o Subdirector de Centro, y que correspondan a la naturaleza del contrato.	SI	Se atendieron oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato.
Link: https://drive.google.com/drive/folders/1yP7UqUiH7xCKzl02GEfdV5cRTiB0mZqO https://drive.google.com/drive/folders/18e8ZeSEFU7ys88yjOX-P5TO-zbsJedga		

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA. ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA		
NRO. DE PÓLIZA	360 47 994000044623		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	25 de marzo del 2025		
FECHA APROBACIÓN	25 de marzo del 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25 de marzo del 2025	23 de abril del 2026	(\$4.139.559)

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió de manera oportuna y satisfactoria su objeto contractual dentro de los plazos establecidos en el contrato de prestación de servicios personales. Durante la ejecución del objeto contractual se evidenciaron falencias en el desarrollo de algunas obligaciones contractuales, donde no atendió oportunamente las fichas asignadas de acuerdo a la programación de las fichas, se presentaron varias quejas por parte de los aprendices de la jornada Fin de Semana y la a coordinadora Diana Samacá da a conocer que de 16 grupos solo está atendiendo 2, por esto se solicita al instructor Martin Hernández sobre que garantías tiene la jornada noche sobre el cumplimiento de las necesidades que se deben de evaluar con las fichas de dicha jornada por que los aprendices se quejan reiteradamente sobre su inasistencia al momento de recibir asesoramiento sobre las evidencias a entregar. Queja de la instructora Linda Catalina Cabrera por irrespeto a los aprendices y a la misma instructora. las cuales fueron debidamente descritas y consignadas en el Acta de Seguimiento Contractual, documento que fue oportunamente cargado en la plataforma SECOP II, en el ítem 7 – Ejecución del contrato.

Si bien las situaciones anteriormente descritas no generaron la imposibilidad de cumplir el objeto contractual, sí evidenciaron una ejecución deficiente frente a los principios de eficiencia, economía y responsabilidad, consagrados en la normatividad contractual vigente, así como frente a las condiciones pactadas en el respectivo contrato.

En consecuencia, se certifica que el objeto contractual se considera cumplido; no obstante, se deja expresa constancia de que la ejecución no se llevó a cabo en condiciones óptimas ni con el nivel de eficiencia exigible, razón por la cual el presente cumplimiento se expide con observaciones, para los efectos administrativos y contractuales a que haya lugar.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA



No Aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión al funcionario YAMILE GALVIS QUINTERO a partir del 25 de marzo del 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

No Aplica

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$41.395.599
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$



Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$41.395.599
Valor ejecutado	\$41.395.599
Valor pagado	\$41.395.599
Valor por pagar	\$0
Valor a liberar	\$0

Para constancia se firma 18 de diciembre de 2025

YAMILE GALVIS QUINTERO
Supervisora del contrato

Elaboró: Sara Michel Beltrán Arias – Contratistas – Apoyo Contratación Prestación de servicios personales

Revisó: Cristian David Velandia Sastre – Contratistas – Profesional Contratación Prestación de servicios personales